

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

*Aviso*

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación los bonos de «Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento» (Banco Mundial).

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa, que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 19 de septiembre de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Sindico-Presidente.—13.418-C.

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir del 3 de diciembre de 1988 se incorporará al nuevo sistema de liquidación y compensación las acciones de «Compañía Auxiliar de la Distribución de Electricidad» (COBRA), Sociedad Anónima».

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa, que se refieran a los títulos de dicha emisión, serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día 5 de diciembre de 1988.

Madrid, 19 de septiembre de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Sindico-Presidente.—13.419-C.

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación los bonos, serie C, emisión mayo de 1988 de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa, que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 21 de septiembre de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Sindico-Presidente.—13.416-C.

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo

de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación los bonos de «Sarió, Compañía Papelera de Leiza, Sociedad Anónima», emisión julio 1988.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa, que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 21 de septiembre de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Sindico-Presidente.—13.417-C.

### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

*Aviso*

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporará al nuevo sistema de liquidación y compensación, las acciones de «Moulinex España, Sociedad Anónima».

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieren a las acciones de dicha Sociedad, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 22 de septiembre de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Sindico-Presidente.—13.452-C.

### BANCO DE SANTANDER

BONOS DE TESORERÍA

*15.ª emisión, octubre 1988*

Entidad emisora: «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito». Domicilio: Paseo de Pereda, 9 al 12, Santander. Capital social: 78.045.000.000 de pesetas. Reservas: 94.926.649.622 pesetas. Objeto social: Operaciones enumeradas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio y las que las disposiciones legales permitan a los Bancos comerciales y mixtos.

Emisión: 25.000 millones de pesetas nominales, en 25.000.000 de títulos, al portador, y de 1.000 pesetas nominales cada uno, con la garantía del Banco emisor, que podrán expedirse bajo la modalidad de títulos múltiples.

Fecha de emisión: 3 de octubre de 1988.

Suscripción abierta: Del 3 al 22 de octubre de 1988, en las oficinas del Banco de Santander, Banco Comercial Español, Banco de Murcia y Banca Jover.

Si fuera necesario, el prorrateo de peticiones tendrá lugar en la sede social del Banco.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Cantidad máxima por suscriptor: 1.000.000 de pesetas.

Interés íntegro anual: Variable, restando ocho puntos al tipo de interés de referencia que en cada momento rija en el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años, con un mínimo del 5 por 100 y un máximo del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos, el 17 de abril y 17 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 17 de abril de 1989, y el último, el día 22 de octubre de 1991.

En el presente momento el interés anual de los bonos de esta emisión será del 8 por 100, en tanto el Banco no modifique su tipo de interés de referencia y

lo publique en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid», y, al menos, en un periódico diario de difusión nacional.

Cuando el interés varíe a la baja, el bonista que no lo acepte podrá, en los diez primeros días naturales del periodo de devengo del nuevo tipo, exigir el reembolso anticipado de los bonos, y el Banco, dentro de los treinta primeros días naturales desde el comienzo del nuevo periodo deberá reintegrarlos a la par, más los intereses que se hayan devengado hasta ese momento, calculados al tipo vigente en el periodo anterior.

Canje o conversión: Los bonos disfrutarán del derecho de canje o conversión en acciones del Banco de Santander, durante los quince días naturales siguientes a las fechas que se indican: 17 de abril y 17 de octubre de cada uno de los años 1989, 1990 y 1991, así como cualesquiera otras que decida el Consejo de Administración de la Entidad emisora, y lo podrán ejercitar quienes sean los poseedores de los bonos la víspera de cada una de las expresadas fechas.

Los bonos se valorarán en su importe nominal, y las acciones al cambio que resulte más favorable para el bonista de entre los dos siguientes: 1) Cambio medio en la Bolsa de Madrid, durante los quince días naturales inmediatamente anteriores a cada una de las indicadas fechas, rebajado en un 10 por 100. 2) Cambio registrado en la Bolsa de Madrid el último día bursátil inmediatamente anterior a cada una de las expresadas fechas, rebajado en un 10 por 100. Las acciones a entregar serán, a elección del emisor, nuevas o de las que ya estén en circulación. Las acciones no podrán ser emitidas por valor inferior al nominal.

Las modalidades de canje o conversión serán utilizadas de manera única y excluyente en cada una de las opciones concedidas al bonista, sin que quepa la posibilidad de simultanear ambas fórmulas en una misma opción.

Los tenedores de los bonos completarán, en metálico, las diferencias que se produzcan en el canje o conversión para adquirir un número entero de acciones.

Amortización: El 22 de octubre de 1991, a la par, en efectivo y sin gastos, si bien el Banco emisor se reserva la facultad de anticipar la amortización de la emisión, total o parcialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que se cumplan los dos años contados a partir de la fecha de emisión, al cambio de 100 por 100 y mediante reembolso en efectivo y sin gastos.

Publicidad: Tanto el tipo de canje o conversión en acciones como la amortización anticipada se anunciará en la Prensa de mayor difusión nacional y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid».

Cotización en Bolsa: Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en la Bolsa de Comercio de Madrid, y simultáneamente su declaración de cotización calificada, a cuyo fin se designa a la Sociedad Gestora de Carteras «Bansander, Sociedad Anónima» (GESBANSA), como Sociedad de contrapartida.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, y por las de la escritura de emisión. Se ha designado Comisario del Sindicato a don Benjamín Martín Pelayo.

Folleto de emisión: Puede obtenerse en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, Banco Comercial Español, Banco de Murcia y Banca Jover, asumiendo la responsabilidad del mismo Atilano Matilla Gómez.

En el domicilio social de la Entidad emisora se hallan a disposición de los futuros suscriptores los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos correspondientes y el Reglamento por el que se registrará el Sindicato de Bonistas.

Santander, 13 de septiembre de 1988.—El Subdirector-Secretario general. Atilano Matilla.—13.429-C.

**BANCO DE SANTANDER**

Fundado en 1857

*Dividendo de las acciones*

A partir del día 31 del próximo mes de octubre, este Banco pagará a sus acciones un dividendo a cuenta por los resultados del ejercicio 1988, cuyo importe unitario se indica a continuación:

Rendimiento íntegro: 75 pesetas.  
Retención del 20 por 100: 15 pesetas.  
Importe líquido: 60 pesetas.

El pago del expresado dividendo se efectuará en cualquiera de las oficinas de este Banco de Santander.

*Opción de reinversión en acciones*

Los accionistas que así lo deseen podrán reinvertir total o parcialmente el importe líquido del dividendo, o sea, las 60 pesetas que perciben por cada título en acciones del Banco de Santander, que se ofrecen al cambio que resulte más favorable de entre los siguientes: 1. Cambio medio en la Bolsa de Madrid durante los quince días naturales inmediatamente anteriores al 17 de octubre de 1988, rebajado en un 10 por 100. 2. Cambio registrado en la Bolsa de Madrid el último día bursátil inmediatamente anterior a la indicada fecha, rebajado en un 10 por 100. Las fracciones que resulten podrán ser completadas mediante el pago en efectivo del importe restante hasta el precio señalado por cada acción. Correrán por cuenta del Banco de Santander los gastos de intervención y póliza.

Las acciones del Banco de Santander que se adquieren mediante la reinversión están admitidas a contratación oficial y gozan de todos los derechos políticos y económicos. El plazo para ejercitar la opción a la reinversión del dividendo finalizará el día 10 del siguiente mes de noviembre y se podrá formalizar en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander.

Santander, 26 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.428-C.

**REACLIN, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la fábrica de la Sociedad (calle G, parcela F-5, Polígono Industrial de San Marcos, Getafe, Madrid) el día 22 de octubre del presente año, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, 23 de octubre, en segunda, con el siguiente

*Orden del día*

Uno.-Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta anterior.  
Dos.-Propuesta de ampliación de capital.  
Tres.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Consejero delegado, Enrique Costas.-4.628-10.

**ESSO ESPAÑOLA, S. A.**

ACUERDO DE FUSION DE «ESSO ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA» CON «LUBRICANTES JOCKEY, SOCIEDAD ANONIMA»

*Primer anuncio*

Conforme a lo establecido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en conocimiento público, que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Esso Española, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de septiembre de 1988, se adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de «Lubricantes Jockey, Sociedad Anónima» (que quedará disuelta sin liquidación), con «Esso Española, Sociedad Anónima», que adquirirá la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella, según el Balance de fusión, cerrado el 22 de septiembre de 1988.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cantos Zornoza.-13.456-C. 1.ª 27-9-1988

**LUBRICANTES JOCKEY, S. A.**

ACUERDO DE FUSION DE «LUBRICANTES JOCKEY, SOCIEDAD ANONIMA», CON «ESSO ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA»

*Primer anuncio*

Conforme a lo establecido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en conocimiento público, que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Lubricantes Jockey, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de septiembre de 1988, se adoptó por unanimidad el acuerdo de realizar la fusión de «Lubricantes Jockey, Sociedad Anónima» con la Compañía «Esso Española, Sociedad Anónima», mediante la absorción por ésta de aquella, y la transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida (que quedará disuelta sin liquidación) a la absorbente, según balance general cerrado el día 22 de septiembre de 1988.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cantos Zornoza.-13.457-C. 1.ª 27-9-1988

**CABLERIAS CONDUCTORAS, S. A.**

VIGO (PONTEVEDRA)

Sede social: Caramuxo, números 37-39

*Primer anuncio de escisión*

En cumplimiento de cuanto establecen los artículos 143, 144 y 145 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la referida Ley y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal celebrada el día 22 de septiembre de 1987, se adoptaron, por unanimidad de todos los accionistas presentes, representativos de la totalidad del capital social, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobación de la escisión de la sección de cables y cableados para industrial del automóvil, con objeto de aportarla a la constitución de una nueva Sociedad que se denominará «Cablinal, Sociedad Anónima», en la que «Cablerías Conductoras, Sociedad Anónima», «Precisión Mecanique Labinal, Sociedad Anónima» y «Sifasa» participarán en las proporciones del 49,000 por 100, 50,999 por 100 y el 0,001 por 100, respectivamente.

Segundo.-El capital de la nueva Sociedad será de 920.000.000 de pesetas y estará suscrito y desembolsado de la siguiente forma:

«Precisión Mecanique Labinal, Sociedad Anónima» suscribirá 46.919 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, cuyo desembolso se efectuará mediante aportación exterior, por un valor nominal de 469.190.000 pesetas.

«Sifasa» suscribirá una acción de 10.000 pesetas nominales, desembolsando dicho importe en efectivo.

«Cablerías Conductoras, Sociedad Anónima» suscribirá 45.080 acciones de 10.000 pesetas nominales cada una, efectuando el desembolso a medio de escisión y posterior aportación del sector de cables y cableados prefabricados para la industria del automóvil, incluyendo todos los elementos corporales e incorporales del Fondo de Comercio, los derechos de Propiedad Industrial, la Marca Registrada, las instalaciones y materiales afectos a la fabricación de cables y cableados, así como los «stocks» de materiales, productos acabados y productos en curso de fabricación, relacionados con la industria de automoción.

Tercero.-Se faculta expresamente al Administrador único, don Francisco José Traspuesto Miguel, con facultades tan amplias como en derecho se requiera para:

a) Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda los correspondientes beneficios fiscales, determinar si considera o no cumplidas las condiciones suspensivas mencionadas en el punto cuarto, a la vista de la Resolución y la verificación positiva del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Publicar los anuncios relativos al acuerdo de escisión.

c) Aprobar el Balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de constitución, determinar la fecha de la operación de escisión y constitución de la nueva Sociedad y, en general, llevar a efecto con amplitud requerida en derecho todos y cada uno de los trámites de escisión y constitución de Sociedad Anónima, hasta el otorgamiento de las escrituras públicas y su inscripción en el Registro Mercantil, con facultades para firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios en orden al cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos, así como rectificar todas las circunstancias, defectos y omisiones que se opongan a su efectividad e impidan o dificulten su acceso a todos los registros, especialmente a los Mercantiles y a los de la Propiedad, así como para aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.-La totalidad de los acuerdos relativos a la escisión y, consecuentemente, a las autorizaciones concedidas al Administrador único quedan sujetas a las siguientes condiciones suspensivas:

1.ª Que el Ministerio de Economía y Hacienda resuelva la solicitud de concesión de los beneficios tributarios a la escisión, en los términos que el Administrador único de la Sociedad considere suficientes para proteger los intereses de la Compañía, beneficios que se solicitarán al amparo de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación y desarrollo de la referida Ley.

2.ª Que la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda verifique positivamente la participación de la Entidad francesa «Precisión Mecanique Labinal, Sociedad Anónima», en la constitución de «Cablinal, Sociedad Anónima».

Se hace constar que, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto último, han sido concedidos a esta escisión los beneficios tributarios previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a la que expresamente se acogió «Cablerías Conductoras, Sociedad Anónima» por decisión de la Junta de accionistas.

Vigo, 24 de septiembre de 1988.-El Administrador único.-13.446-C. 1.ª 27-9-1988

**FEDERACION IBERICA DE SEGUROS, S. A. (FISSA)***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Federación Ibérica de Seguros, Sociedad Anónima» (FISSA), a la reunión de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 15 de octubre de 1988, en primera convocatoria, y para el día siguiente 16 de octubre, en segunda convocatoria, en ambos casos, a las diecisiete horas, en el hotel «Miguel Angel», sito en Madrid, calle Miguel Angel, 31, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Autorización en favor del Consejo de Administración para ampliar el capital social en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Autorización en favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones que hayan depositado sus títulos o los resguardos acreditativos de los mismos, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión en primera convocatoria, en el domicilio social, o en Bancos que justifiquen debidamente dicho depósito ante la Sociedad, con la misma antelación. Por la Secretaría de la Sociedad se proporcionarán a los accionistas tarjetas de asistencia a la Junta general.

Se señala que, en función de las previsiones de asistencia, la Junta se celebrará normalmente en primera convocatoria.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Consejero-Director general, Philippe Wilbois.-13.445-C.

## UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES, 3.ª SERIE, DE «FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.» (HOY «UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.»), EMISION OCTUBRE DE 1968. CLAVE DE VALOR: 2.39990.09

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones simples convertibles, 3.ª serie, puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en octubre de 1968, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que deberán elegir la amortización final de sus títulos entre las siguientes opciones

## Canje por acciones de la Sociedad

La totalidad de los títulos en circulación que posea cada obligacionista podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

a) Los señores obligacionistas que opten por el canje de los títulos que posean deberán comunicarlo a la Sociedad a través de las Entidades que al final se detallan, durante el período que comienza el 3 de octubre de 1988 y finaliza el 3 de noviembre siguiente.

b) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, valorándose las obligaciones por su nominal, y computándose las acciones al cambio de 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

c) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 1.000 pesetas nominales, con su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás en circulación y participarán en los económicos desde el 3 de octubre de 1988.

## Reembolso final en efectivo

Todos los títulos que posea cada obligacionista y que en el plazo fijado no hubiesen optado por la conversión en acciones serán reembolsados a la par, es decir, a razón de 1.000 pesetas por cada uno de ellos, a partir del día 2 de octubre de 1988.

Estas operaciones podrán efectuarse en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo Unión.  
Banco Español de Crédito.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.  
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 14 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.426-C.

## SUPERETTE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general extraordinaria a celebrar el día 13 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria o, en el día siguiente, a las doce treinta horas, en segunda, en los locales de «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», calle Grabador Esteve, número 4, de Valencia.

De no anunciarse lo contrario, se celebrará en primera convocatoria, esto es, el día 13 de octubre, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.-Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Modificación de los artículos 32 y 39 de los Estatutos sociales y autorización al Consejo para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Podrán asistir los accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, tengan derecho a ello y depositen en Caja social sus acciones, con una antelación de cinco días mínimo, a la celebración de esta Junta o las que tengan depositadas en cualquier establecimiento bancario con la misma antelación.

Valencia, 23 de septiembre de 1988.-13.470-C.

## INDUSTRIAL CERVECERA SEVILLANA, S. A.

## Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos de Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 1988, distribuye entre los señores accionistas, el dividendo que más abajo se expresa, con cargo a los resultados del ejercicio de 1987.

Importe bruto, 60 pesetas por acción.  
20 por 100 de retención, 12 pesetas por acción.  
Importe neto, 48 pesetas por acción.

La materialización del pago se efectuará de la siguiente forma:

Mediante entrega del cupón número 22 en cualquiera de las oficinas que el Banco Comercial Transatlántico tiene establecidas en España.

El plazo para efectuar el pago dará comienzo el día 1 de octubre del corriente año.

Sevilla, 12 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ybarra Mendaro.-13.473-C.

## ALMERIMAR, S. A.

## Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión celebrada en el domicilio social el día 26 de septiembre de 1988, acordó convocar a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social de la Compañía, en Madrid, paseo de

la Castellana, número 172, 1.º, en primera convocatoria, el próximo día 13 de octubre de 1988, y hora de las diez de la mañana y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, al siguiente día, 14 de octubre de 1988, y hora de las once, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.-Dimisión-cese y consiguiente nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Ratificación de los nombramientos de Consejeros efectuados por el Consejo.

Tercero.-Reducción del capital.

Cuarto.-Aumento de capital.

Quinto.-Modificación de los artículos 5.º, 7.º, 8.º, 14, 15, 17 y 20 de los Estatutos sociales.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia y voto los señores accionistas que den estricto cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.465-C.

## URALITA, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima»

Se subsana el error material padecido por la Resolución de la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, de 21 de septiembre de 1988, en el número sexto, apartado c) de la misma, que debe decir:

Sexto.-Declaraciones de aceptación.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos orden irrevocable de venta de las acciones de «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», para que la haga seguir a las citadas Juntas Sindicales, acompañándola de los resguardos de depósito correspondientes firmados al dorso por su titular.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio García Díez.-13.454-C.

## MERCADONA, S. A.

## Supermercados

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el pasado 23 de septiembre, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en Tavernes Blanques (Valencia), calle Valencia, número 1, el día 13 de octubre de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al siguiente día y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta aumento capital social.

Segundo.-Modificación artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tavernes Blanques (Valencia), 24 de septiembre de 1988.-El Consejero delegado, Juan José Roig Alfonso.-13.455-C.

## TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

## AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 15 del presente mes de septiembre, se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Sociedad mediante escrituras de fechas 13 de junio de 1978 y 29 de mayo de 1982. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan a continuación:

Emisión: Junio 1978

Serie: Unica

Numeración			Numeración		
Del	Al	Títulos	Del	Al	Títulos
10.001	11.000	1.000	70.001	71.000	1.000
22.001	23.000	1.000	82.001	83.000	1.000
34.001	35.000	1.000	94.001	95.000	1.000
46.001	47.000	1.000	99.335	99.667	333
58.001	59.000	1.000			

De la emisión «Mayo 1982» corresponde amortizar una serie de dicha emisión. En el citado sorteo resultó amortizada la serie A, que consta de 55.000 títulos, numerados del 1 al 55.000 (C. V. 27843027). Quedan, por tanto, en circulación las series C, D, G y H de esta emisión.

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de octubre de 1988, a la par, a razón de:

Emisiones	Cantidades a reembolsar por título Pesetas
Junio 1978	50.000
Mayo 1982	50.000

Los títulos correspondientes a la emisión «Junio 1978» deberán llevar adheridos los cupones 22 y siguientes, y los correspondientes a la emisión «Mayo 1982» los cupones 14 y siguientes.

Se comunica, igualmente, que a partir del mismo día 1 de octubre de 1988 se harán efectivos los cupones 21 y 13 de las respectivas emisiones, quedando adherido el citado cupón para cada emisión.

Se solicita la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados, como consecuencia de este sorteo.

Asimismo, a partir del próximo 15 de octubre de 1988 se procederá a la amortización de la emisión «Agosto 1984» mediante reducción del nominal del 10 por 100 de cada uno de los títulos, con lo que el valor nominal de estas obligaciones será de 90.000 pesetas desde dicha fecha.

Igualmente, a partir del mismo día 15 de octubre se hará efectivo el cupón número 9 correspondiente a dicha emisión.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de Crédito que operen con «Telefónica» y las Bolsas Oficiales de Comercio atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de Crédito que no operen con «Telefónica» harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Vizcaya, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 15 de septiembre de 1988.-El Subdirector general de Finanzas.-13.427-C.

## CAJA DE AHORROS DE JEREZ

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 20 de los vigentes Estatutos de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea general ordinaria para el viernes, día 28 de octubre de 1988, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, polígono de «San Benito» de esta ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea general.  
Segundo.-Acuerdo sobre aprobación del acta, en su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.  
Tercero.-Informe de la Presidencia sobre la evolución de la Entidad.  
Cuarto.-Informe semestral de la Comisión de Control de la gestión económica y financiera de la Entidad.  
Quinto.-Directrices básicas de actuación para el próximo ejercicio  
Sexto.-Ruegos y preguntas.

Jerez, 21 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Domínguez Conejo.-13.447-C.

## PEPPERMINT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Peppermint, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Camino del Garzo, número 3, Las Matas (Las Rozas), el próximo día 17 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Cese y nombramiento de Consejeros.
2. Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.
3. Reducción y ampliación del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
4. Otorgamiento de los apoderamientos necesarios para protocolizar e inscribir los acuerdos que lo requieran.
5. Elaboración y aprobación del acta de la Junta.

Las Rozas, 22 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.458-C.

## SARRIO COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, SOCIEDAD ANONIMA (Cambio de denominación por la de SARRIO, SOCIEDAD ANONIMA)

El Consejo de Administración, facultado al efecto por la Junta general de accionistas, adoptó por unanimidad en la reunión de 28 de julio próximo pasado, el siguiente acuerdo: «proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura pública, conteniendo el cambio de denominación o razón social de la Compañía, que por acuerdo de la indicada Junta general, se denominará "Sarrío, Sociedad Anónima", dándose por tanto nueva redacción al artículo 1.º de los Estatutos sociales que quedará redactado al siguiente tenor:

Artículo 1.º La Sociedad que se rige por los presentes Estatutos de denominará "Sarrío, Sociedad Anónima".

Lo que se hace público a los efectos pertinentes, habiéndose cumplido con las prescripciones legales.

Pamplona a 24 de septiembre de 1988.-Lorenzo Marco Sarrío, Presidente del Consejo de Administración.-13.422-C.

## ES PINS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 13 de octubre de 1988, a las diecisiete horas, en la Notaría de don Emilio Mulet Sáez, sita en pasaje Papa Juan XXIII, número 6, de esta ciudad, en primera convocatoria, y

en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación del Consejo de Administración.  
Segundo.-Cambio de domicilio social.  
Tercero.-Reducción del capital social por pérdidas y simultáneo aumento del mismo.  
Cuarto.-Delegación de facultades para llevar a término los acuerdos que se adopten.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en orden a la asistencia a la Junta, debiendo hacer el depósito ante el Notario señor Mulet.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1988.-13.256-C.

## INMOBILIARIA BEGAMAR, S. A.

Reducción y ampliación de Capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal en Cullera (Valencia), el día 26 de julio de 1988, se adoptaron por unanimidad los siguientes

Acuerdos

Primero.-Reducir el Capital social en la cifra de 1.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las 100 acciones de 10.000 pesetas nominales cada una, números 401 a 500 ambos inclusive, adquiridas por la propia Sociedad, con cargo al Capital social.

Segundo.-Ampliar el Capital social en la cifra de 301.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 30.100 nuevas acciones de 10.000 pesetas nominales cada una, a la par, con desembolso en efectivo al 100 por 100. El plazo para la suscripción y desembolso de esta ampliación concluirá el próximo día 26 de octubre de 1988.

El Capital social después de la reducción y ampliación de Capital acordadas quedará cifrado en la cantidad de 310.000.000 de pesetas.

Cullera, 23 de septiembre de 1988.-El Consejo de Administración.-5.058-D. 2.ª 27-9-1988

## PAVIMENTOS Y MARMOLES, S. A.

Cumpliendo con los preceptos legales que exige la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general de accionistas, celebrada el 20 de mayo de 1988, con carácter universal, en el domicilio social de la Sociedad. Se acordó, por unanimidad, al amparo de lo previsto en los artículos 47 y 48 de los Estatutos sociales, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad. Dándose por aprobado el Balance cerrado al 31 de diciembre de 1987, y nombrando como Liquidadora a doña Josefa Pineda Perles.

Málaga, 20 de mayo de 1988.-Josefa Pineda.-4.881-D.

## DEPORTES REUNIDOS DE SALA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 2 de septiembre de 1988, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 13 de octubre, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 14 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión del Consejo de Administración correspon-

diente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987 y anteriores.

Segundo.-Resolución sobre aplicación del saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.-Informe de la Presidencia sobre la marcha de la Sociedad.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1988.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

El Puerto de Santa María, 8 de septiembre de 1988.-El Consejo de Administración.-4.919-D.

### TELESILLA URBANO BENASQUE-CERLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Benasque (Huesca), Salón de Actos del hotel «Aneto», el próximo día 22 de octubre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria; en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas del último ejercicio.

Segundo.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

En Benasque a 30 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo, Miguel Angel Opi Torres.-4.964-D.

### FINCAS INTER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de octubre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y de no haberse alcanzado el quórum reglamentario, el siguiente día 21 de octubre, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Examen de la actuación de uno de los Administradores indistintos de la Sociedad y adopción de los acuerdos que al respecto procedan.

Barcelona, 15 de septiembre de 1988.-El Administrador, Fernando Núñez Delgado.-4.962-D.

### ASESORES TECNICOS DE INVERSION, S. A.

*Convocatoria de la Junta general ordinaria*

Se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, el próximo día 15 de octubre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 16 de octubre de 1988, en segunda convocatoria, a las doce treinta horas. Tendrán derecho y podrán asistir a dicha Junta los señores accionistas que hayan cumplimentado con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales, todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Informe sobre la marcha de la Compañía.

Segundo.-Amortización de las acciones números 61, 62, 63, 64, 151, 152 y números 2.557 al 5.000, con cargo a las reservas de la Compañía de libre disposición y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Aprobación, en su caso del Balance y Cuenta de Resultados al día de la fecha.

Cuarto.-Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

Quinto.-Aprobar, en su caso, la fusión por absorción de la Compañía con la Entidad «Gabinete de Estudios Económicos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la Compañía por dicha Entidad y, en consecuencia, proceder a la disolución, sin liquidación, de la Compañía.

Sexto.-Dejar, en su caso, inoperante la Compañía hasta la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión.

Séptimo.-Proceder, en su caso, al cese del Consejo de Administración o, en su caso, a la modificación de sus facultades.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de septiembre de 1988.-El Consejero delegado.-4.975-D.

### PROMOCIONES CAMPOS, S. A.

En acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el pasado día 1 de septiembre de 1988, en el domicilio social, se decidió reducir el capital social en la cantidad de 53.700.000 pesetas, pasando a ser dicho capital social de 8.000.000 de pesetas.

Madrid, 8 de septiembre de 1988.-El Secretario.-13.205-C. 2.ª 27-9-1988

### INMOBILIARIA CAMPOS DIAZ SOCIEDAD ANONIMA

En acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el pasado día 1 de septiembre de 1988, en el domicilio social, se decidió reducir el capital social en la cantidad de 29.500.000 pesetas, pasando a ser dicho capital social de 5.000.000 de pesetas.

Madrid, 8 de septiembre de 1988.-El Secretario.-13.206-C. 2.ª 27-9-1988

### INMOBILIARIA I-3, S. A.

*Reducción de capital*

Pone en conocimiento público, que en la Junta general universal y extraordinaria celebrada el 16 de septiembre de 1988, con la asistencia del total del capital social, se adoptó por unanimidad, y, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 500 pesetas por acción, reintegrando a los señores accionistas la cantidad de 15.000.000 pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital social de 15.000.000 pesetas, integrado por 30.000 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal, cada una de ellas.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-13.389-C. y 3.ª 27-9-1988

### QUIMIALMEL, S. A.

*Tercer anuncio de fusión*

La Junta extraordinaria de accionistas de «Quimialmel, Sociedad Anónima», de fecha 1 de enero de 1988, aprobó una serie de acuerdos relacionados con la fusión con «Oxidos de la Plana, Sociedad Anónima», lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

*Acuerdos*

Primero.-Aprobar la fusión de «Quimialmel, Sociedad Anónima», con «Oxidos de la Plana, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con la disolución, sin liquidación, de «Oxidos de la Plana, Sociedad Anónima», mediante el traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales que forman parte del activo y pasivo de «Oxidos de la Plana, Sociedad Anónima».

Segundo.-Aprobar el Balance y la Cuenta de Resultados de «Quimialmel, Sociedad Anónima» al 31 de diciembre de 1987.

Tercero.-Aprobar como tipo de canje, aplicable a esta fusión, el de 307 acciones de «Quimialmel, Sociedad Anónima», de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, por 50 acciones de «Oxidos de la Plana, Sociedad Anónima», de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, más 488 pesetas en efectivo.

Cuarto.-Aumentar el capital social en 24.560.000 pesetas, como consecuencia de la fusión acordada con

una prima de emisión por cada acción de 34.803,77 pesetas.

Quinto.-Someter la eficacia de los artículos precedentes al cumplimiento de varias condiciones suspensivas.

Sexto.-Facultar a un apoderado de la Sociedad para que pueda declarar cumplidas las condiciones suspensivas.

Castellón, 9 de septiembre de 1988.-El Director general.-13.407-C. y 3.ª 27-9-1988

### OXIDOS DE LA PLANA, S. A.

*Tercer anuncio de fusión*

La Junta extraordinaria de accionistas de «Oxidos de la Plana, Sociedad Anónima», de fecha 1 de enero de 1988, aprobó una serie de acuerdos relacionados con la fusión con «Quimialmel, Sociedad Anónima», lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

*Acuerdos*

Primero.-Aprobar la fusión de «Oxidos de la Plana, Sociedad Anónima», con «Quimialmel, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, con la disolución, sin liquidación, de «Oxidos de la Plana, Sociedad Anónima», mediante el traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, como sucesora universal, incluyendo todos los elementos del activo y del pasivo de «Oxidos de la Plana, Sociedad Anónima», quedando subrogada legalmente «Quimialmel, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de «Oxidos de la Plana, Sociedad Anónima».

Segundo.-Aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Oxidos de la Plana, Sociedad Anónima», cerrado al 31 de diciembre de 1987.

Tercero.-Aprobar como tipo de canje, aplicable a esta fusión, el de 50 acciones de 50.000 pesetas de valor nominal de «Oxidos de la Plana, Sociedad Anónima», y 488 pesetas de aportación, en efectivo, por 307 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal en «Quimialmel, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Suspender expresamente los anteriores acuerdos a ciertas condiciones suspensivas.

Quinto.-Apoderar especialmente a un representante de la Sociedad para que pueda declarar cumplidas las condiciones suspensivas.

Castellón, 9 de septiembre de 1988.-El Director general.-13.408-C. y 3.ª 27-9-1988

### INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

*Reducción de capital*

Pone en conocimiento público, que en la Junta general universal y extraordinaria celebrada el 16 de septiembre de 1988, con la asistencia del total del capital social, se adoptó, por unanimidad, y, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 6.000 pesetas por acción, reintegrando a los señores accionistas la cantidad de 71.400.000 pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital social de 47.600.000 pesetas, integrado por 11.900 acciones al portador de 4.000 pesetas de valor nominal, cada una de ellas.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-13.388-C. y 3.ª 27-9-1988

### ELBI, S. A. ELECTROMECHANICA BIANCO, S. A.

*Primer anuncio de fusión*

Las Juntas de accionistas de ambas Sociedades han acordado, con fechas 29 de julio y 28 de julio de 1988, respectivamente, la fusión de las mismas, absor-

biendo «Elbi, Sociedad Anónima», a «Electromecánica Bianco, Sociedad Anónima», sin accionistas presentes en las mismas, disidentes de lo acordado. Los señores accionistas no presentes que disintieren del acuerdo y los señores acreedores podrán hacer uso de los derechos que otorga la legislación vigente, a contar del día siguiente a la publicación del tercer anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de septiembre de 1988.-13.225-C.  
1.ª 27-9-1988

### EDIFICIO FERIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de abril de 1988, acordó la reducción de capital social de «Edificio FERIA, Sociedad Anónima», CIF: A-78/123.627, en 800 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

Alcalá de Henares, 10 de septiembre de 1988.-El Secretario.-13.235-C. 1.ª 27-9-1988

### COMERCIAL INDUSTRIAL IGUALADA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía para fecha 11 de octubre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, a las trece horas del día siguiente, en el domicilio de la Compañía, calle Lleida, número 31, de Igualada, con el siguiente orden del día:

Primero.-Reducción de capital social con cargo a pérdidas.

Segundo.-Aumento de capital social.

Tercero.-Cese del Consejo de Administración y elección de nuevo Consejo.

Igualada, 15 de septiembre de 1988.-COISA. Secretario: A. Masanés.-13.231-C.

### EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Concurso público para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores necesarios durante un año

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», convoca licitación pública por el sistema de concurso para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores necesarios durante un año.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría, durante los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 19 de septiembre de 1988.-13.232-C.

### EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A. SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Sorteo de amortización de obligaciones. Emisión 1957

En el sorteo celebrado el día 5 del corriente mes para la amortización de 1.700 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

#### Obligaciones amortizadas

2.101 a 2.200	26.101 a 26.200
4.301 a 4.400	26.901 a 27.000
6.601 a 6.700	33.501 a 33.600
13.201 a 13.300	37.501 a 37.600
13.401 a 13.500	38.101 a 38.200
15.801 a 15.900	42.901 a 43.000
16.101 a 16.200	45.301 a 45.400
18.601 a 18.700	49.901 a 50.000
23.401 a 23.500	

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizará a la par a partir del 1 de octubre próximo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.-13.261-C.

### SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A. (ENSIDESA)

#### Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad que a partir del 1 de octubre de 1988 se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1957.

#### Cupón número 63

Importe bruto, 33,750 pesetas/cupón.  
Importe líquido, 27,000 pesetas/cupón.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.-13.262-C.

### SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A. (ENSIDESA)

#### Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad que a partir del 1 de octubre de 1988 se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1962.

#### Cupón número 52

Importe bruto, 31,625 pesetas/cupón.  
Importe líquido, 31,246 pesetas/cupón.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.-13.263-C.

### CALUMA, S. A.

Se hace público que la Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión de 12 de septiembre de 1988, ha acordado reducir el capital social desde los 49.000.000 de pesetas que tiene ahora a 980.000 pesetas, lo que lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que son de 1.000 pesetas, a 20 pesetas cada una.

Transcurrido el plazo de tres meses a que alude el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procederá a reintegrar a los accionistas 980 pesetas por cada acción previo estampillado de las acciones o de los resguardos provisionales de las mismas.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.-El Administrador único.-13.360-C. 3.ª 27-9-1988

### MARCOMAR, S. A.

#### Aviso

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la entidad mercantil «Marcomar, Sociedad Anónima» hace público que, por acuerdo de la Junta general y universal de accionistas, adoptado por unanimidad el día 31 de agosto de 1988, se procederá, dentro del plazo legal, a la reducción en 22.750.000 pesetas de su capital social, dejándolo establecido en 9.750.000 pesetas, mediante restitución a los socios del efectivo metálico proporcional a sus acciones, practicando al efecto el estampillado correspondiente de las acciones.

Masamagrell, 2 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Marco Viciano.-13.384-C. 3.ª 27-9-1988

### GABINETE DE ESTUDIOS ECONOMICOS, S. A. (GAESCO)

#### CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la Compañía el próximo día 15 de octubre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 16 de octubre de 1988, en segunda convocatoria, a las dieciséis treinta horas, todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

#### Junta general extraordinaria

Primero.-Aprobar, en su caso, la fusión por absorción de la Compañía con la Entidad «Asesores Técnicos de Inversión, Sociedad Anónima» (ASINSA), mediante la absorción de dicha Entidad por la Compañía.

Segundo.-Aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados al día de la fecha.

Tercero.-Modificación, en su caso, de los órganos de dirección de la Compañía.

Cuarto.-Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, en su artículo quinto, previo aumento de capital de la sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de septiembre de 1988.-El Consejero delegado.-4.976-D.

### MAQUINARIA, DEPURACION Y SERVICIOS, S. A.

#### Aviso

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 14 de octubre de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 15, en segunda convocatoria, a celebrar bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Renovación de cargos de Administradores.

Segundo.-Reducción del capital social en un 10 por 100 como consecuencia de la anulación de acciones suscritas en su día por «Etablissement Viennet, Sociedad Anónima».

Tercero.-Propuesta de ampliación del capital social de la Compañía.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Calaf (Barcelona), 12 de septiembre de 1988.-El Administrador, Joaquín Santaularia Masanés.-13.241-C.